

NOTA DNCP/DNC/N° 12439 / 2018

Asunción, 21 de junio de 2018

**Señores
Junta Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Simón Bolívar.-
PRESENTE:**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES
PARA EL LLAMADO "Servicio de Construcción
de Cercado Perimetral con Electrificación de la
Planta de Tratamientos de Residuos del Distrito
de Simón Bolívar" INGRESADO AL SICP A
TRAVÉS DE EXP. N° 314943 ID N° 349632.-

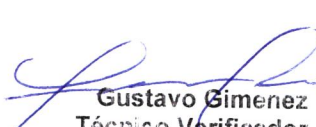
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

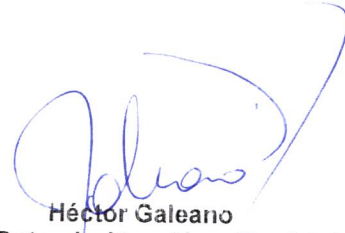
Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

 **Gustavo Gimenez**
Técnico Verificador



 **Héctor Galeano**
Jefe de Dpto. de Atención a Municipios

DNC/DAM/GG